REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIARIO DE SESIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL

QUINTO PERÍODO DE LA XLVIII LEGISLATURA

1.ª SESIÓN

PRESIDE

LA SEÑORA LUCÍA TOPOLANSKY
Presidente

ACTÚAN EN SECRETARÍA: LOS SECRETARIOS JOSÉ PEDRO MONTERO Y VIRGINIA ORTIZ

SUMARIO

Páginas

1) **Texto de la citación.....** 2
2) **Asistencia.....** 2
3) **Asuntos entrados.....** 2
4) **Apertura del quinto período ordinario de sesiones de la XLVIII legislatura.....** 7
5) **Levantamiento de la sesión.....** 7

1) TEXTO DE LA CITACIÓN

«Montevideo, 25 de febrero de 2019

La ASAMBLEA GENERAL se reunirá el próximo viernes 1.º de marzo, a las 19:00, a fin de proceder a la apertura del quinto período ordinario de sesiones de la XLVIII legislatura.

Virginia Ortiz
Secretaria

José Pedro Montero
Secretario».

2) ASISTENCIA

ASISTEN: los señores senadores **Carol Aviaga**, **Patricia Ayala**, **Carlos Baráibar**, **Andrés Berterreche**, **Pedro Bordaberry**, **Carlos Camy**, **Charles Carrera**, **Juan Castillo**, **Álvaro Delgado**, **Daniel Garín**, **Luis Alberto Heber**, **Luis Lacalle Pou**, **Rubén Martínez Huelmo**, **Pablo Mieres**, **Constanza Moreira**, **Ivonne Passada**, **Miguel Vassallo** y **Mónica Xavier**; y los señores representantes **Pablo Abdala**, **Fernando Amado**, **Gerardo Amarilla**, **Susana Andrade**, **Sebastián Andújar**, **José Andrés Arocena**, **Alfredo Asti**, **Mario Ayala**, **Rubén Bacigalupe**, **Gabriela Barreiro**, **Graciela Bianchi**, **Cecilia Bottino**, **Daniel Caggiani**, **Gloria Canclini**, **Felipe Carballo**, **Germán Cardoso**, **Armando Castaingdebat**, **Richard Charamelo**, **Roberto Chiazzaro**, **Gonzalo Civila**, **Catalina Correa**, **Walter de León**, **Darcy de los Santos**, **Bettiana Díaz**, **Ángel Domínguez**, **Guillermo Facello**, **Alfredo Fratti**, **Lilián Galán**, **Luis Gallo Cantera**, **Jorge Gandini**, **Mario García**, **Rodrigo Goñi Reyes**, **Óscar Groba**, **Silvia Hernández**, **Claudia Hugo**, **Ramón Inzaurralde**, **Benjamín Irazábal**, **Nelson Larzábal**, **Martín Lema**, **Margarita Libschitz**, **Cristina Lústemberg**, **José Carlos Mahía**, **Enzo Malán**, **Graciela Matiaude**, **Constante Mendiondo**, **Dari Mendiondo**, **Susana Montaner**, **Manuela Mutti**, **Amín Niffouri**, **Gonzalo Novales**, **Gerardo Núñez**, **José Quintín Olano Llano**, **Nicolás Olivera**, **Néstor Otero**, **Ope Pasquet**, **Mariela Pelegrín**, **Gustavo Penadés**, **Daniel Peña Fernández**, **Susana Pereyra**, **Pablo Pérez**, **Daniel Placeres**, **Elena Ponte**, **Iván Posada**, **Luis Puig**, **Daniel Radío**, **Valentina Rapela**, **Elizabeth Rettich**, **Carlos Reutor**, **Diego Reyes**, **Silvio Ríos Ferreira**, **Conrado Rodríguez**, **Edgardo Rodríguez**, **Gloria Rodríguez**, **Carlos Rodríguez Gálvez**, **Eduardo José Rubio**, **Juan Federico Ruiz Brito**, **Sebastián Sabini**, **Alejandro Sánchez**, **Mercedes Santalla**, **Martín Tierno**, **Hermes Toledo**, **Washington Umpierre**, **Javier Umpiérrez**, **Walter Verri**, **Stella Viel**, **José Francisco Yurramendi** y **Alejandro Zavala**.

FALTAN: con licencia, los señores representantes **Saúl Aristimuño**, **Elisabeth Arrieta**, **Andrés Carrasco**, **Óscar de los Santos**, **Cecilia Eguiluz**, **Wilson Ezquerra**, **Macarena Gelman**, **Pablo González**, **Jorge Meroni**, **Juan José Olaizola**, **Adrián Peña**, **Jorge Pozzi**, **Nelson Rodríguez Servetto**, **Edmundo Roselli**, **Washington Silvera**, **Alejo Umpiérrez**, **Carlos Varela** y **Tabaré Viera**; con aviso, los señores senadores **Verónica Alonso**, **José Amorín Batlle**, **Guillermo Besozzi**, **Daniel Bianchi**, **José Carlos Cardoso**, **Germán Coutinho**, **Leonardo de León**, **Javier García**, **Jorge Larrañaga**, **Rafael Michelini**, **Marcos Otheguy** y **Daisy Tourné**, y los señores representantes **Julio Battistoni**, **Marcelo Bistolfi**, **Federico Casaretto**, **Álvaro Dastugue**, **Pablo Iturralde Viñas**, **Omar Lafluf**, **Orquídea Minetti**, **Juan A. Otegui**, **Darío Pérez**, **Nibia Reisch**, y **Jaime M. Trobo**, y, sin aviso, el señor representante **Vilibaldo Rodríguez**.

3) ASUNTOS ENTRADOS

SEÑORA PRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Son las 19:00).

–Dese cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes).

SEÑORA SECRETARIA (Virginia Ortiz).- «La Presidencia de la República remite, de conformidad con lo establecido por los artículos 168 numeral 5.º y 177 de la Constitución de la república, el Informe y Memoria Anual de la Gestión del Gobierno Nacional, correspondiente al cuarto período ordinario de la XLVIII legislatura.

–REPÁRTASE.

El Poder Ejecutivo remite copia de varios decretos:

• por el que se aprueban las partidas presupuestales correspondientes al Presupuesto de Recursos, Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones del Instituto Nacional de Colonización, a regir desde el 1.º de enero de 2019;

• por el que se fijan los coeficientes a aplicar en la liquidación de haberes y partidas a los funcionarios del servicio exterior, con vigencia al 1.º de enero de 2019.

Asimismo, remite una nota por la que da cuenta de que, por motivos de fuerza mayor, ha sido imposible dar cumplimiento a la condecoración prevista al señor Ni Yuefeng, ministro de la Administración General de Aduanas de la República Popular China, de acuerdo con la Ley n.º 16300, de 28 de agosto de 1992.

–TÉNGANSE PRESENTES.

La Presidencia de la República comunica que ha designado, a partir del 30 de enero del corriente, al ingeniero Guillermo Moncecchi como ministro de Industria, Energía y Minería.

Asimismo, remite copia de una resolución por la que se aprueba el proyecto de *Convenio de cooperación técnica no reembolsable promoviendo la transformación productiva y competitividad de la industria agroalimentaria del Uruguay basada en la tecnología científica e innovación*, a celebrarse entre la República Oriental del Uruguay y el Banco Interamericano de Desarrollo.

Además, remite copia de una resolución por la que se autoriza la trasposición de varios programas de la unidad ejecutora 002, Presidencia de la República.

También remite copia de un decreto por el que se autoriza la transformación de cargos vacantes correspondientes a la unidad ejecutora 008, Oficina Nacional del Servicio Civil.
–TÉNGANSE PRESENTES.

El Ministerio de Economía y Finanzas remite copia de varias resoluciones relacionadas con trasposiciones de créditos.

Asimismo, remite copia de las siguientes resoluciones del Poder Ejecutivo:

• por la que se autoriza a la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas y a la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Pórtland, en función de su respectiva participación accionaria en Gas Sayago Sociedad Anónima, a asumir el pasivo correspondiente;

• por la que se aprueban contratos de préstamo a celebrarse entre la República Oriental del Uruguay y el Banco Interamericano de Desarrollo;

• por la que se aprueba el proyecto de contrato de préstamo a celebrarse entre la Administración Nacional de Puertos y el Fondo Financiero para el Desarrollo de la Cuenca del Plata;

• por la que se aprueba el proyecto de contrato de préstamo a celebrarse entre la República Oriental del Uruguay y el Banco Interamericano de Desarrollo;

• por la que se habilita, en el inciso 24, "Diversos Créditos", en la unidad ejecutora 002, Presidencia de la República, el Proyecto de Inversión n.º 750, Saneamiento Ciudad del Plata;

• por la que se autoriza a la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Pórtland la renovación parcial de un contrato de préstamo de su empresa subsidiaria Alcoholes del Uruguay S. A. con el Scotiabank Uruguay S. A.;

• por la que se habilita, en el inciso 27, "Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay", el Proyecto de Funcionamiento 132, Familias y Cuidados Parentales.

Asimismo, remite copia de varios decretos por los que:

• se autoriza la transformación de un cargo vacante correspondiente a la unidad ejecutora 004, Tesorería General de la Nación;

• se autoriza la transformación de los cargos vacantes correspondientes a la unidad ejecutora 007, Dirección Nacional de Aduanas.
–TÉNGANSE PRESENTES.

El Ministerio de Educación y Cultura remite copia de varias resoluciones adoptadas por el Consejo Directivo Central de la Administración de Educación Pública por las que:

• se homologan y autorizan varias trasposiciones de créditos;

• se rectifica el Resuelve 1 del Acta n.º 72, Resolución n.º 6, de 6 de noviembre de 2018;

• se aprueba, para el presente año lectivo, la acumulación de funciones de una funcionaria;

• se solicita a la Contaduría General de la Nación:

– la habilitación de créditos en programas de distintas unidades ejecutoras;

– habilitar la partida correspondiente en el inciso 25, unidad ejecutora 001, Programa 608, Inversiones Edilicias y Equipamiento, Proyecto 888, Fondo de Infraestructura Educativa ANEP;

– reducir el crédito proveniente de la recaudación del impuesto de primaria en financiación 1.2 "Recursos con afectación especial", en el inciso 25, unidad ejecutora 002, Consejo de Educación Inicial y Primaria;

– la ampliación de las asignaciones en la Financiación 3.3 "Donación y Legados", unidad ejecutora 001, Programa 301 - Proyecto 018, Grupo 2.
–TÉNGANSE PRESENTES.

El Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca remite copia de varias resoluciones, con sus respectivos antecedentes, por las que:

• se ratifica la autorización concedida en virtud de la resolución del Poder Ejecutivo de 21 de agosto de 2017 y su modificativa de 9 de setiembre de 2017, a favor de las firmas Uruply S. A., Vandora S. A., Colonvade S. R. L. y Eucapine S. R. L.;

• se rectifica la autorización conferida a la Corporación Forestadora y Maderera del Norte S. A. respecto a los padrones de Rivera n.os 412 y 8900 y la autorización a las firmas Fernández Muñoz S. A., Forestadora y Maderera

del Norte S. A. y Corporación Forestadora y Maderera del Norte S. A. a ser titulares del derecho de propiedad y explotación agropecuaria de determinados inmuebles;

• se otorga a Camposol Uruguay S. R. L. determinados inmuebles rurales, según lo previsto en la Ley n.º 18092, de 7 de enero de 2007, su modificativa y decretos reglamentarios;

• se comunica la modificación del tipo social de Rospen S. A. a Rospen S. R. L.;

• se autoriza a la firma Ganvines S. A. a continuar con la titularidad de explotaciones agropecuarias de varios inmuebles, una vez operada la transferencia de la totalidad de su paquete accionario a favor de la firma Marunor S. A., según lo previsto por la Ley n.º 18092, de 7 de enero de 2007, su modificativa y decretos reglamentarios;

• se autoriza a la firma Winterbotham Fiduciaria S. A.-Administradora de Fondos de Inversión, en su calidad de fiduciario del Fideicomiso Financiero Tierras del Litoral, a ser titular del derecho de propiedad y explotación agropecuaria de determinados inmuebles rurales;

• se tenga presente la modificación operada en la estructura societaria de la firma Frigorífico San Jacinto-Nirea S. A., que consistió en la exclusión de Hudson Investment Holdings, Inc., ingresando en su lugar Alprotec Holdings Spain, S. A. U.;

• se tenga por comunicado el cambio operado en la titularidad del cien por ciento del usufructo del paquete accionario de la firma El Caballero S. A. y se la autoriza a ser titular del derecho de propiedad y de explotación agropecuaria de determinados inmuebles rurales;

• se autoriza a la firma Mercuruguay S. R. L. a ser titular del derecho de propiedad de varios inmuebles rurales.

–TÉNGANSE PRESENTES.

El Ministerio de Industria, Energía y Minería remite copia de los siguientes decretos del Poder Ejecutivo por los que:

• se aprueban las trasposiciones en el presupuesto de inversiones 2018 de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Pórtland;

• se autoriza la transformación de los cargos vacantes correspondientes a la unidad ejecutora 007, Dirección Nacional de Minería y Geología;

• se autoriza la transformación de los cargos vacantes correspondientes a la unidad ejecutora 009, Dirección Nacional de Artesanías, Pequeñas y Medianas Empresas;

• se autoriza la transformación de los cargos vacantes correspondientes a la unidad ejecutora 004, Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.

–TÉNGANSE PRESENTES.

El Ministerio del Interior remite copia de una resolución y modificación al presupuesto de gastos relacionados con una trasposición de crédito presupuestal desde el Programa 460, Prevención y Represión del Delito, Proyecto 973, Inmuebles, hacia el Programa 461, Gestión de la Privación de la Libertad, en el Proyecto 893, Complejo Carcelario y Equipamiento.

–TÉNGASE PRESENTE.

El Ministerio de Salud Pública remite copia de varios decretos del Poder Ejecutivo por los que se autoriza la transformación de cargos vacantes en varias unidades ejecutoras del inciso 12, “Ministerio de Salud Pública”.

–TÉNGANSE PRESENTES».

(Continúa dándose cuenta de los asuntos entrados).

SEÑOR SECRETARIO (José Pedro Montero).- «El Ministerio de Transporte y Obras Públicas remite copia de varias resoluciones por las que se autoriza la trasposición de crédito presupuestal entre programas de diferentes unidades ejecutoras.

–TÉNGANSE PRESENTES.

La Presidencia de la Asamblea General recibe, en fecha 25 de febrero de 2019, de parte de los señores Martín Fernández y Silvia Ferreira, 42 cajas cerradas y numeradas que contienen un pedido de la ciudadanía sobre reforma constitucional, de acuerdo con lo establecido por el literal A) del artículo 331 de la Constitución de la república.

En igual fecha, la Presidencia de la Asamblea General remitió las 42 cajas a la Corte Electoral, con mensaje y copia del acta labrada en el momento de la entrega de la documentación preindicada.

–TÉNGANSE PRESENTES.

La Cámara de Representantes remite una exposición escrita presentada por el señor representante nacional Nelson Larzábal, relacionada con la aprobación en la Asamblea General de las Naciones Unidas de la *Declaración de los derechos de campesinos y campesinas y otras personas que viven en el área rural*, aprobada en la ciudad de Nueva York, Estados Unidos de América, el 17 de diciembre de 2018.

–OPORTUNAMENTE FUE REMITIDA A LA COMISIÓN ESPECIAL DE DERECHO A LA ALIMENTACIÓN CON FINES DE ASESORAMIENTO.

La Suprema Corte de Justicia remite copia de las siguientes sentencias:

• relacionadas con una excepción de inconstitucionalidad contra:

– la Ley n.º 18831, de 27 de octubre de 2011, por la que se restablece la pretensión punitiva del Estado para los delitos cometidos en aplicación del terrorismo de Estado hasta el 1.º de marzo de 1985;

– contra varios artículos de la Ley n.º 19310, de 7 de enero de 2015, por la que se regula la normativa referente a las remuneraciones de magistrados, fiscales y funcionarios del Poder Judicial;

• relacionadas con acciones de inconstitucionalidad contra:

– la Ley n.º 18738, de 8 de abril de 2011, por la que se interpreta el artículo 64 de la Ley n.º 18719, de 27 de diciembre de 2010, y se deroga el artículo 68 de la referida ley;

– varios artículos de la Ley n.º 18996, de 7 de noviembre de 2012, por la que se aprueba la Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal, ejercicio 2011;

– varios artículos de la Ley n.º 19310, de 7 de enero de 2015, por la que se regula la normativa referente a las remuneraciones de magistrados, fiscales y funcionarios del Poder Judicial.

Asimismo, remite copia de la resolución por la que se transforman dos cargos de administrativo III en un cargo de subdirector de departamento.
–TÉNGANSE PRESENTES.

La Fiscalía General de la Nación remite copia de las siguientes resoluciones:

• por la que se determina el horario de la feria judicial mayor en las Fiscalías Penales de Montevideo de Delitos Económicos y Complejos, de Estupefacientes y de Homicidios;

• por la que se modifica el numeral 1.º literal B) de la Resolución n.º 648/2018, de 22 de noviembre de 2018, relacionada con el alcance del turno;

• por la que se autoriza la transformación de tres cargos vacantes de fiscal letrado adjunto en dos cargos de fiscal letrado departamental, escalafón N;

• por la que rectifica un error en la numeración de la Resolución n.º 32/19, que debió decir Resolución n.º 27/19;

• por la que rectifica un error en la numeración de un acto administrativo que decía Resolución n.º 58/17, y debió decir 58/19;

• por la que se instala la Fiscalía Penal de Montevideo de Delitos Sexuales, Violencia Doméstica y Violencia Basada en Género de 4.º Turno, a partir del 4 de febrero del corriente;

• por la que se establece el sistema de trabajo de las Fiscalías Departamentales de Pando de 1.º y 2.º Turnos, y de Toledo, a partir del 4 de febrero del corriente;

• por la que se asignan fiscales letrados de Montevideo para desempeñar cargos en Fiscalías Penales de Montevideo;

• por la que se asigna fiscal letrado departamental en la Fiscalía Departamental de Rocha de 2.º Turno;

• por la que se asigna fiscal letrado adscripto en la Fiscalía Departamental de Rivera de 3.er Turno;

• por la que se determina la fecha de instalación de la Fiscalía Departamental de 4.º turno de Paysandú.
–TÉNGANSE PRESENTES.

El Tribunal de lo Contencioso Administrativo comunica que, habiendo vencido la feria a que refiere el artículo 10 de la Ley n.º 15524, de 9 de enero de 1984, Ley Orgánica del Tribunal de lo Contencioso Administrativo, y de conformidad con lo establecido en los artículos 3.º y 105 de dicha ley, asumió la presidencia del organismo el señor ministro doctor William Corujo Guardia.
–TÉNGASE PRESENTE.

El Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay remite copia de varias resoluciones:

• por la que se autoriza la transformación de funciones contratadas en cargos presupuestados;

• por la que se autoriza una trasposición de créditos.
–TÉNGANSE PRESENTES.

El Consejo de Educación Secundaria de la Administración Nacional de Educación Pública remite copia de varias resoluciones relacionadas con trasposiciones de créditos.
–TÉNGANSE PRESENTES.

El Consejo de Educación Técnico Profesional remite copia de varias resoluciones por las que se autorizan trasposiciones de créditos.
–TÉNGANSE PRESENTES.

La Junta Departamental de Florida comunica, de conformidad con lo establecido en el artículo 225 de la Constitución de la república, que ha resuelto no aceptar las observaciones realizadas por el Tribunal de Cuentas al proyecto de modificación presupuestal de dicha Junta departamental correspondiente al ejercicio 2019.
–A LA COMISIÓN DE CONSTITUCIÓN Y LEGISLACIÓN.

El Tribunal de Cuentas remite una resolución sobre la ejecución del Proyecto de Gestión de Gobierno Electrónico en el Sector Salud, parcialmente financiado con recur-

sos del contrato de préstamo BID n.º 3007/OC-UR, de 11 de noviembre de 2013.

Asimismo, remite oficios transcribiendo varias resoluciones relacionadas con los siguientes organismos:

- Administración de Ferrocarriles del Estado;
- Administración de las Obras Sanitarias del Estado;
- Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Pórtland;
- Administración Nacional de Correos;
- Administración Nacional de Educación Pública;
- Administración Nacional de Puertos;
- Administración Nacional de Telecomunicaciones;
- Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas;
- Administración de los Servicios de Salud del Estado;
- Agencia para el Desarrollo del Gobierno de Gestión Electrónica y la Sociedad de la Información y del Conocimiento;
- Agencia Nacional de Vivienda;
- Banco Central del Uruguay;
- Banco de la República Oriental del Uruguay;
- Banco Hipotecario del Uruguay;
- Banco de Seguros del Estado;
- Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios;
- Caja Notarial de Seguridad Social;
- Cámara de Representantes (Poder Legislativo);
- Cámara de Senadores (Poder Legislativo);
- Comisión Administrativa (Poder Legislativo);
- Corte Electoral;
- Dirección General de Casinos;
- Facultad de Agronomía (UdelaR);
- Facultad de Derecho (UdelaR);
- Facultad de Enfermería (UdelaR);
- Fiscalía General de la Nación;
- Fondo de Garantía de Depósitos Bancarios;
- Hospital de Clínicas (UdelaR);
- Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay;
- Instituto Nacional de Colonización;
- Instituto Nacional de Inclusión Social Adolescente;
- Instituto Uruguayo de Meteorología;
- Intendencia de Artigas;
- Intendencia de Canelones;
- Intendencia de Cerro Largo;
- Intendencia de Colonia;
- Intendencia de Durazno;
- Intendencia de Flores;
- Intendencia de Florida;
- Intendencia de Lavalleja;
- Intendencia de Montevideo;
- Intendencia de Paysandú;
- Intendencia de Río Negro;
- Intendencia de Rivera;
- Intendencia de Rocha;
- Intendencia de Salto;
- Intendencia de San José;
- Intendencia de Soriano;
- Intendencia de Tacuarembó;
- Intendencia de Treinta y Tres;
- Junta Departamental de Canelones;
- Junta Departamental de Montevideo;
- Junta Departamental de Paysandú;
- Junta Departamental de San José;

• Ministerio de Defensa Nacional;

• Ministerio de Desarrollo Social;

• Ministerio de Educación y Cultura;

• Ministerio de Economía y Finanzas;

• Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca;

• Ministerio del Interior;

• Ministerio de Salud Pública;

• Ministerio de Transporte y Obras Públicas;

• Ministerio de Turismo;

• Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente;

• Presidencia de la República;

• Presidencia de la República. Secretaría Nacional del Deporte;

• República Administradora de Fondos de Inversión S. A.;

• República Negocios Fiduciarios S. A.;

• Universidad Tecnológica.

–TÉNGANSE PRESENTES. LOS OFICIOS SE ENCUENTRAN PUBLICADOS EN LA PÁGINA WEB DEL PARLAMENTO. LA INFORMACIÓN COMPLETA SE ENCUENTRA A DISPOSICIÓN DE LOS SEÑORES LEGISLADORES EN LA SECRETARÍA DE LA ASAMBLEA GENERAL.

El Instituto Uruguayo de Meteorología remite copia de una resolución por la que se autoriza una trasposición de créditos para el Proyecto de Inversión n.º 719, Adquisiciones de Equipos e Instrumental Meteorológico.

El Instituto Nacional de Inclusión Social Adolescente remite copia de resoluciones por las que se aprueba la distribución de partidas para retribuciones personales, gastos de funcionamiento e inversiones correspondientes al ejercicio 2019.

–TÉNGANSE PRESENTES".

4) APERTURA DEL QUINTO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DE LA XLVIII LEGISLATURA

SEÑORA PRESIDENTE.- La Asamblea General ha sido convocada a los efectos de proceder a la apertura de un nuevo período ordinario de sesiones de la XLVIII legislatura.

En consecuencia, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 104 de la Constitución de la república, declaro abierto el quinto período ordinario de sesiones de la XLVIII legislatura.

Invitamos a las señoras y señores legisladores, y a quienes se encuentran presentes en la barra, a presenciar, desde las escalinatas del Palacio Legislativo, el desfile tradicional del Batallón Florida.

5) LEVANTAMIENTO DE LA SESIÓN

SEÑORA PRESIDENTE.- Se levanta la sesión.

(Así se hace. Son las 19:16).

LUCÍA TOPOLANSKY
Presidente

José Pedro Montero
Secretario

Virginia Ortiz
Secretaria

Adriana Carissimi Canzani
Directora general del Cuerpo de Taquígrafos
del Senado

Corrección y control
División Diario de Sesiones del Senado

Diseño e impresión
División Imprenta del Senado